



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Moyahua de Estrada,
Zacatecas, del ejercicio fiscal 2017

DECRETO # 216

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la revisión y examen, en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública Municipal de Moyahua de Estrada, Zacatecas, del ejercicio 2017;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Moyahua de Estrada, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2017 se presentó a la LXII Legislatura del Estado en fecha 23 de Abril de 2018 y fue turnada por conducto de la Comisión de Vigilancia a la Auditoría Superior del Estado el día 10 de Mayo de 2018.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3427/2018, de fecha 26 de octubre de 2018.



ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

a) ESTADO ANALÍTICO DEL INGRESO -CLASIFICACIÓN ECONÓMICO Y POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Cuenta Pública 2017 MUNICIPIO DE MOYAHUA DE ITZAPA Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017						
Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3= 1 + 2)	Desvirtuado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 3)
Impuestos	1,618,954	172,524	1,791,478	1,790,153	1,790,153	171,199
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	1	0	1	0	0	-1
Derechos	1,673,263	1,909,321	3,582,584	2,119,191	2,119,191	445,928
Productos	100,023	3,000	103,023	7,133	7,133	-92,890
Corriente	100,023	3,000	103,023	7,133	7,133	-92,890
Capital	0	0	0	0	0	0
Apropiamientos	8,267	25,712	33,979	24,534	24,534	16,267
Corriente	8,267	25,712	33,979	24,534	24,534	16,267
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	55,920	142,541	198,461	188,415	188,415	132,495
Participaciones y Aportaciones	17,760,471	8,235,412	25,995,883	25,698,167	25,698,167	7,907,716
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2	0	2	0	0	-2
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	21,216,901	10,488,810	31,705,411	29,797,613	29,797,613	8,980,712
				Ingresos excedentes*		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento						
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3= 1 + 2)	Desvirtuado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 3)
Ingreso del Gobierno	21,160,981	10,345,969	31,506,950	29,608,188	29,608,188	8,448,217
Impuestos	1,618,954	172,524	1,791,478	1,790,153	1,790,153	171,199
Contribuciones de Mejoras	1	0	1	0	0	-1
Derechos	1,673,263	1,909,321	3,582,584	2,119,191	2,119,191	445,928
Productos	100,023	3,000	103,023	7,133	7,133	-92,890
Corriente	100,023	3,000	103,023	7,133	7,133	-92,890
Capital	0	0	0	0	0	0
Apropiamientos	8,267	25,712	33,979	24,534	24,534	16,267
Corriente	8,267	25,712	33,979	24,534	24,534	16,267
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	17,760,471	8,235,412	25,995,883	25,698,167	25,698,167	7,907,716
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2	0	2	0	0	-2
Ingreso de Organismos y Empresas	55,920	142,541	198,461	188,415	188,415	132,495
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	55,920	142,541	198,461	188,415	188,415	132,495
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	21,216,901	10,488,810	31,705,411	29,797,613	29,797,613	8,980,712
				Ingresos excedentes*		

* Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y el importe se refleja en el balance de comprobación.

C. NORMA CASTAÑEDA ROMERO
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. J. JESUS MEZA LOPEZ
SINDICO MUNICIPAL

L. N. I. ARIANA FLORES LLAMAS
TESORERO MUNICIPAL



EGRESOS:

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

**b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
-CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-**

Cuenta Pública 2017
MUNICIPIO DE MOYAHUA DE ESTRADA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Sin Ramo/Dependencia	\$21,463,266	\$9,754,659	\$31,217,925	\$27,821,657	\$27,812,123	\$3,396,268
110 AYUNTAMIENTO	\$1,376,000	-\$166,720	\$1,209,280	\$1,151,468	\$1,151,468	\$57,813
210 SECRETARIA GRAL. DE GOBIERNO	\$317,000	-\$135,000	\$182,000	\$174,308	\$174,308	\$7,692
310 TESORERIA	\$8,953,006	\$2,529,155	\$11,482,161	\$11,331,114	\$11,321,580	\$151,047
410 DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$5,719,218	\$6,621,380	\$12,340,598	\$9,737,134	\$9,737,134	\$2,603,464
510 OBRAS PUBLICAS Y SERV PUBLICOS	\$3,773,003	\$947,964	\$4,720,967	\$4,439,589	\$4,439,589	\$281,378
710 SEGURIDAD PUBLICA	\$393,616	-\$44,041	\$349,575	\$313,461	\$313,461	\$36,114
810 DF MUNICIPAL	\$517,423	-\$55,368	\$462,055	\$451,504	\$451,504	\$10,552
A10 CABECERAMPAL	\$214,000	\$4,000	\$210,000	\$0	\$0	\$210,000
B10 PATRONATO DE FERIA	\$200,000	\$61,288	\$261,288	\$223,080	\$223,080	\$38,208
Total del Gasto	\$21,463,266	\$9,754,659	\$31,217,925	\$27,821,657	\$27,812,123	\$3,396,268

C. NORMA CASTAÑEDA ROMERO
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. J. JESUS MEZALOPEZ
SINDICO MUNICIPAL

L. N. I. ARIANA FLORES LLAMAS
TESORERO MUNICIPAL



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Comisión	Aprobado		Ejecución		Reservado		Total
	A	B	C	D	E	F	
Servicios Profesionales	4,146,861	776,009	4,921,204	4,275,222	4,275,222	426,882	426,882
Remuneraciones al Personal de Carrera Permanente	4,880,001	1,385,946	7,265,947	7,018,171	7,018,171	247,776	247,776
Remuneraciones al Personal de Carrera Transitorio	830,800	107,277	727,277	478,802	478,802	248,475	248,475
Remuneraciones Adicionales y Especiales	711,000	122,742	833,742	686,212	686,212	147,530	147,530
Seguridad Social	600,000	871,354	28,418	28,418	28,418	0	0
Otros Pagos Sociales y Económicos	25,000	0	55,821	55,821	55,821	0	0
Prepensiones	0	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	3,788,843	2,358,218	6,047,268	6,481,031	6,475,832	505,237	505,237
Oficinas de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	321,414	45,542	276,872	274,815	289,427	1,206	1,206
Alimentos y Medicinas	285,000	1,815	286,815	286,815	286,815	0	0
Materiales y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,083,203	1,428,949	2,486,952	2,301,284	2,301,284	185,268	185,268
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	57,000	248	57,248	57,248	57,248	0	0
Computadores, Laptops y Accesorios	1,280,000	1,117,208	2,377,208	2,192,683	2,192,683	184,525	184,525
Veículos, Buses, Planos de Profesión y Artículos Deportivos	280,000	66,131	346,131	346,131	346,131	0	0
Materiales y Suministros Para Seguridad	188,000	76,801	264,801	264,801	264,801	0	0
Instrumentos, Refacciones y Accesorios Médicos	418,818	54,192	473,010	473,010	473,010	0	0
Servicios Generales	4,888,828	1,587,178	6,484,105	6,168,848	6,168,848	415,257	415,257
Servicios Básicos	2,444,200	1,148,878	3,592,878	3,502,889	3,502,889	89,989	89,989
Servicios de Arrendamiento	85,000	280,211	375,211	375,211	375,211	0	0
Servicios Profesionales, Consultas, Técnicas y Otros Servicios	142,000	123,122	265,122	261,963	261,963	3,159	3,159
Servicios Profesionales, Bancarios y Comerciales	892,200	371,383	1,263,583	1,248,819	1,248,819	114,464	114,464
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	288,828	86,400	375,228	368,018	368,018	47,210	47,210
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	55,000	41,667	96,667	96,667	96,667	0	0
Servicios de Tránsito y Viajes	272,000	131,743	403,743	403,743	403,743	0	0
Servicios Oficiales	850,000	810,448	1,660,448	1,647,889	1,647,889	112,448	112,448
Otros Servicios Generales	380,000	203,544	583,544	583,544	583,544	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Ayudas	892,000	2,819,838	3,711,838	3,789,284	3,789,284	28,444	28,444
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Sector del Sector Público	0	1,810,488	1,810,488	1,810,488	1,810,488	0	0
Subsidios y Subvenciones	78,000	4,000	82,000	82,000	82,000	0	0
Ayudas Sociales	814,000	1,418,180	2,232,180	2,227,018	2,227,018	5,162	5,162
Transferencias y Subvenciones	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias e Incentivos Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	0
Donaciones	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	152,824	81,308	234,132	214,822	214,822	19,310	19,310
Medicinas y Equipos de Administración	100,819	31,840	132,659	132,659	132,659	0	0
Medicinas y Equipos Químicos y Farmacéuticos	18,000	33,830	51,830	51,830	51,830	0	0
Equipos e Instrumentos Médicos y de Laboratorio	0	87,820	87,820	87,820	87,820	0	0
Veículos y Equipos de Transporte	0	0	0	0	0	0	0
Equipos de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0	0
Muebles, Otros Equipos e Instrumentos	23,005	23,005	46,010	46,010	46,010	0	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0	0
Bienes Intangibles	0	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	18,000	18,000	36,000	36,000	36,000	0	0
Inversión Pública	3,885,879	2,183,218	6,069,097	5,835,882	5,835,882	1,233,215	1,233,215
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	2,713,710	2,874,851	5,588,561	5,880,082	5,880,082	1,866,308	1,866,308
Obras Públicas en Bienes Privados	77,980	122,228	200,208	200,208	200,208	46,907	46,907
Proyectos Productivos y Activos de Fomento	0	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otros Préstamos	0	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0	0
Apoyos y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
Comisión de Préstamos	0	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Financiamiento Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otros Empeños Especiales	0	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Asignaciones	0	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0	0
Asignaciones	0	0	0	0	0	0	0
Comisiones	0	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0
Otros de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0
Costo por Contratos	0	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
Activos de Ejercicios Financieros Anteriores (Año)	0	0	0	0	0	0	0
Total del Año	21,483,284	9,758,858	31,242,142	27,821,887	27,821,122	3,420,284	3,420,284

C. NORMA CASTAÑEDA ROMERO
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. J. JESÚS MEZA LÓPEZ
SINDICO MUNICIPAL

L. A. ARANA FLORES LLANAS
TESORERO MUNICIPAL



ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	2,077,695.30	2,077,695.30	100.00
3	CONTRIBUCIONES Y MEJORAS	-		
4	DERECHOS	1,127,972.12	1,127,972.12	100.00
5	PRODUCTOS			-
6	APROVECHAMIENTOS			
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES	188,415.00	0.00	0.00
8	PARTICIPACIONES y APORTACIONES			
	PARTICIPACIONES	13,989,484.00	13,989,484.00	100.00
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			
	APOYOS EXTRAORDINARIOS			
	SUBTOTAL	17,383,566.42	17,195,151.42	98.91
	APORTACIONES	4,726,897.00	4,726,897.00	100.00
	CONVENIOS	6,871,806.00	6,871,806.00	100.00
	SUBTOTAL	11,598,703.00	11,598,703.00	100.00
	TOTAL	28,982,269.42	28,793,854.42	99.34



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
TESORERÍA 538-7	169905387	15,161,226.86	7,498,805.73	49.46
SUBTOTAL		\$ 15,161,226.86	\$ 7,498,805.73	49.46
Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales				
FONDO III 2017	491358488	\$ 2,304,563.83	\$ 2,304,563.83	100.00
FONDO IV 2017	491358497	1,820,901.65	1,820,901.65	100.00
SUBTOTAL		\$ 4,125,465.48	\$ 4,125,465.48	100.00
Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos Estatales y Federales				
PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES	0311403299, 0498038949, 0498038921, 0318580386, 0314660841 Y 0324660850	\$ 2,438,386.71	\$ 2,438,386.71	100.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL B 2017	491358509	\$ 863,803.46	\$ 863,803.46	100.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN 2017 C	318580416	\$ 1,508,364.58	\$ 1,508,364.58	100.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y ESTATAL FISE 2017	318580452	\$ 626,409.09	\$ 626,409.09	100.00
SUBTOTAL		\$ 5,436,963.84	\$ 5,436,963.84	100.00
TOTAL		\$ 24,723,656.18	\$ 17,061,235.05	69.01



ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO A LA FECHA DE REVISIÓN	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
MUNICIPAL DE OBRAS	3,660,016.79	3,660,016.78	0.00	0.00
Sub Total	3,660,016.79	3,660,016.78	0.00	0.00
<u>RECURSOS FEDERALES</u>				
<u>RAMO GENERAL 33</u>				
FONDO III	2,402,574.21	2,348,713.55	1,408,857.08	70.92
FONDO IV	638,563.18	271,657.08	128,600.00	47.34
Sub Total	3,041,137.39	2,620,370.63	1,537,457.08	50.56
<u>OTROS PROGRAMAS</u>				
PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES	2,051,200.00	1,485,586.71	1,403,922.71	68.44
FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL B 2017	1,500,000.00	863,803.46	863,803.46	57.59
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE INVERSIÓN "C"	1,520,000.00	1,520,000.00	1,520,000.00	100.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL - FISE 2017	710,000.00	632,251.38	355,000.00	56.15
Sub Total	5,781,200.00	4,501,641.55	4,142,726.17	71.66
TOTAL	12,482,354.18	10,782,028.96	5,680,183.25	45.51

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-16	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2017		Endeuda miento Neto 31-dic-17	Saldo al 31-dic-17
		Disposición	Amortización		
PASIVO CIRCULANTE	\$1,439,049.50	\$28,371,939.50	\$29,280,151.96	\$-908,212.46	\$530,837.04
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$422,382.50	\$28,371,939.50	\$28,263,484.96	\$ 108,454.54	\$530,837.04
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,016,667.00	\$0.00	\$1,016,667.00	-1,016,667.00	\$0.00
TOTAL	\$1,439,049.50	\$28,371,939.50	\$29,280,151.96	\$-908,212.46	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	$(\text{Gasto de Nómina ejercicio actual} / \text{Número de Empleados})$	\$76,252.98	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio por empleado fue de \$76,252.98.	
Número de habitantes por empleado	$(\text{Número de habitantes} / \text{Número de Empleados})$	35.41	En promedio cada empleado del municipio atiende a 35.41 habitantes.	
Tendencias en Nómina	$((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual} / \text{Gasto en Nómina ejercicio anterior}) - 1) * 100$	2.42%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2017 asciende a \$8,235,321.96, representando un 2.42% de Incremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$8,041,071.51.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto de Operación}) * 100$	40.97%	El Gasto en Nómina del ente representa un 40.97% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-63.11%	El saldo de los pasivos Disminuyó en un 63.11%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo-Deuda Pública})) * 100$	49.58%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 49.58% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	0.87%	El municipio cuenta con un nivel positivo de	a) Positivo: menor de 30%



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			solventancia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Solventancia Neta	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Realizable}) * 100$	1.13%	Con el 1.13% de su Activo Realizable el municipio puede solventar sus pasivos, por lo que cuenta con un nivel positivo de solventancia neta.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	$\text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$	4.14	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$4.14 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	2.12%	Los deudores diversos representan un 2.12% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	150.43%	El saldo de los Deudores Aumentó un 150.43% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios/Ingresos Corrientes}) * 100$	22.69%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 22.69% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 77.31% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación/Ingreso Corriente}) * 100$	110.45%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-6.02%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 6.02% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados/Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-10.88%	Los Egresos pagados por el ente fueron inferiores en un 10.88% del Total Presupuestado.	Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado
	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	9.62%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 9.62% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales}) * 100$	14.15%	El municipio invirtió en obra pública un 14.15% de los Egresos Totales, por lo que se observa que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% b) No Aceptable: menor a 30%



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\frac{\text{Ingresos Recaudados}}{\text{Egresos Devengados}}$	\$1,975,956.72	El Ingreso Recaudado en el Municipio fue por \$29,797,613.31, y el Egreso Devengado fue por \$27,821,656.59, lo que representa un Ahorro por \$1,975,956.72, en el ejercicio.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	$\frac{\text{Monto asignado al FISM}}{\text{Ingresos Propios}}$	61.49%	El monto asignado del FISM por \$2,539,090.66 representa el 61.49% de los ingresos propios municipales por \$4,129,426.31.	Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	$\frac{\text{Monto asignado al FISM}}{\text{Gasto Inversión Pública}}$	64.52%	El monto asignado del FISM por \$2,539,090.66, representa el 64.52% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$3,935,552.04.	Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	$\frac{\text{Monto asignado al FORTAMUN}}{\text{Ingresos Propios}}$	52.98%	El monto asignado del FORTAMUN por \$2,187,807.00 representa el 52.98% de los ingresos propios municipales por \$4,129,426.31.	Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	$\frac{\text{Saldo Deuda}}{\text{Monto asignado al FORTAMUN}}$	24.26%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2017 asciende a \$530,837.04, que representa el 24.26% del monto total asignado al FORTAMUN por \$2,187,807.00.	Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Resultados del Informe de Cuenta Pública	(Monto observado/Monto de la Muestra) *100	41.44%	El importe revisado en la cuenta pública 2016 fue por \$0.00, del cual se observó un monto de \$6,763,111.45, que representa el 41.44% de lo revisado.	
Fincamiento de Responsabilidades Administrativas	Total, de observaciones	54	En la revisión de la cuenta pública 2016 a los funcionarios municipales se les fincaron un total de 54 responsabilidades administrativas.	
Resultados del Informe Complementario	(Monto no Solventado/Monto observado) *100	61.55%	El importe observado en la revisión de la cuenta pública 2016 fue por \$6,763,111.45 del cual no solventó un monto de \$4,162,963.61, que representa el 61.55% de lo observado.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2017, Informe de Resultados 2016 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2017</i> (% ejercido del monto asignado)	90.76%	Al 31 de diciembre de 2017 se ejerció un importe de \$2,304,563.83 que equivale a un 90.76% de los recursos asignados al FISM.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	13.23%	Al 31 de diciembre de 2017 se ejerció un importe de \$304,936.74 en el rubro de Pavimentos y obras similares que equivale a un 13.23 sobre el total de los recursos ejercidos asignados al FISM.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	70.27%	Al 31 de diciembre de 2017, Fueron ejercidos recursos por la cantidad de \$1,619,433.36 en la cabecera municipal lo que representa un 70.27% sobre el total de los recursos ejercidos asignados al FISM.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	18.00	Al 31 de diciembre de 2017, se ejercieron recursos en el rubro de Obligaciones Financieras por \$393,802.66 que equivalen a un 18.00% sobre el total de los recursos asignados al FORTAMUNDF.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	44.13	Al 31 de diciembre de 2017, se ejercieron recursos por la cantidad de \$965,441.91 que equivalen al 44.13% sobre el total de los recursos asignados al FORTAMUNDF.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	21.10	Al 31 de diciembre de 2017, se ejercieron recursos por \$461,657.08 equivalentes al 21.10% sobre el total de recursos



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
			los asignados al FORTAMUNDF.
I.4	Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	0.00	No se destinaron recursos a rubros diferentes de Obligaciones Financieras, Seguridad Pública y Obra Pública.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2017. (% ejercido del monto asignado).	83.23	Al 31 de diciembre de 2017, se ejercieron recursos por la cantidad de \$1,820,901.65 que equivalen al 83.23% sobre el total de los asignados al FORTAMUNDF.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)	100.00	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2017, se destinó el 100.00% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%).	N/A	No hay datos para el cálculo del indicador.

c) Resumen de indicadores.

Concepto	Valor del Indicador							
	%							
	PMO	FIII	FIV	3X1	FORTALECE	FFFC	FISE	CUMPLIMIENTO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS								
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión (22 de abril de 2015). (% ejercido del monto asignado).	100.0	97.8	42.5	72.4	57.6	100.0	89.0	79.9
I.2 Cumplimiento de metas. (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	100.0	75.0	50.0	75.0	100.0	100.0	80.0	82.9
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	N/A	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de	N/A	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0



4. LEGISLATURA DEL ESTADO

Concepto	Valor del Indicador							
	%							
	PMO	FIII	FIV	3X1	FORTALECE	FFFIC	FISE	CUMPLIMIENTO
Auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).								
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS								
II.1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente. (%)	N/A	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
II.2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal. (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	96.1	76.3	100.0	38.8	0.0	100.0	56.1	66.8
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	3.9	23.7	0.0	61.2	100.0	0.0	43.9	33.2
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL								
III.1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	50.0	100.0	72.7	66.7	100.0	100.0	81.6

Fuente: Informe físico financiero del PMO al 31 de diciembre 2017 y a la fecha de revisión, información de Auditoría proporcionada por el municipio de Moyahua de Estrada, Zacatecas.

PMO.- Programa Municipal de Obras

FIII.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FIV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

3X1.- Programa 3x1 para Migrantes;

FORTALECE.- Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal Municipal;

FFFIC.-Fondo de Fortalecimiento Financiero para Inversión "C"

FISE.- Fondo para la Infraestructura Social Estatal - FISE 2017

d) Servicios Públicos

RELLENO SANITARIO

INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR		INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
	2016	2017		
RELLENO SANITARIO	57.8%	84.2%	Se observa que el Relleno Sanitario del Municipio cumple en un 84.2% con los mecanismos para preservar la ecología, los recursos naturales y el medio ambiente durante el almacenamiento de los desechos provenientes del servicio de recolección de basura, por lo tanto se observa que cuenta con un Nivel No Aceptable en este	a) Positivo = mayor a 75% b) Aceptable = 50 a 75% c) No aceptable = menor 50%



IV. LEGISLATURA
DEL ESTADO

			rubro, es de señalar que en el relleno sanitario de este municipio se deposita menos de 10 toneladas aproximadamente diariamente de residuos sólidos municipales, correspondiendo por tanta al tipo D.	
--	--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Fuente: Verificación física e Información de auditoría proporcionada por el municipio de Moyahua de Estrada, Zacatecas.

RASTRO MUNICIPAL

INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR		INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
	2016	2017		
RASTRO MUNICIPAL	57.69 %	53.84 %	Se observa que el Rastro Municipal cuenta con un Nivel Aceptable, debido a que presenta un 53.84% de grado de confiabilidad en las instalaciones y el servicio para la matanza y conservación de cárnicos en condiciones de salud e higiene bajo la Norma Oficial Mexicana	a) Positivo = mayor a 75% b) Aceptable = 50 a 75% c) No aceptable = menor 50%

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2017.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Moyahua de Estrada, Zacatecas.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

	Información Evaluada	Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida
1.	Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	0.50	0.00
2.	Presupuesto	1.00	0.50
3.	Programa Operativo Anual (POA)	0.50	0.00
4.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.50
5.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	0.87
6.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.27
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.22
8.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.22
9.	Documentación comprobatoria	2.00	0.89
10.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
	Total	10.00	5.47

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.



4. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL02-08-1054/2019 de fecha 02 de mayo de 2019, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES	MONTO
			Cantidad	Tipo		
Acciones Correctivas						
Pliogo de Observaciones que Implican Daño Patrimonial	8	1	7	IEI	7	\$4,432,474.11
Pliogo de Observaciones que No Implican Daño Patrimonial	15	1	8	IEI	10	
			2	REC		
Subtotal	23	2	17		17	
Acciones Preventivas						
Recomendación	18	2	16	REC	16	
Seguimiento en Ejercicios Posteriores	4	0	4	SEP	4	
Subtotal	22	2	20		20	
TOTAL	45	4	30		37	

REC: Recomendación
SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores
IEI: Integración de Expediente de Investigación



RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE OCHO EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones que presuntamente no implican daño patrimonial**.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE SIETE EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones** RP-17/33-005, RP-17/33-013, OP-17/33-001, OP-17/33-001, OP-17/33-002, OP-17/33-003, OP-17/33-004, OP-17/33-006, **que presuntamente implican daño patrimonial** por un monto en su conjunto de **\$4,432,474.11** (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 11/100 M.N.).

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2017 del Municipio de Moyahua de Estrada, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Moyahua de Estrada, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2017.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de establecer medidas preventivas y sistemas de control y de supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE OCHO EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; expedientes de investigación derivados de **Observaciones que presuntamente no implican daño patrimonial.**

QUINTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE SIETE EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones** RP-17/33-005, RP-17/33-013, OP-17/33-001, OP-17/33-001, OP-17/33-002, OP-17/33-003 y OP-17/33-004, OP-17/33-006, **QUE PRESUNTAMENTE IMPLICAN DAÑO PATRIMONIAL** por un monto en su conjunto de **\$4,432,474.11 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 11/100 M.N.)**.

SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

D A D O en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

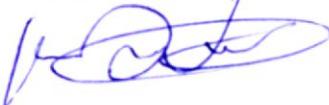
PRESIDENTE


DIP. PEDRO MARTINEZ FLORES

SECRETARIA


DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA

SECRETARIA


**DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO